

Libertad de los presos políticos: pasado, presente y futuro de luchas colectivas

Coordinador por la Libertad de los Presos Políticos. Septiembre 2005

El 16 de octubre el preso político René Salfate Osorio accedió a la libertad dominical, al no acoger el Presidente la solicitud de indulto que había presentado el 8 de junio de 2004. En la puerta de la CAS lo esperaron sus más cercanos amigos y compañeros, que luego lo acompañaron a desayunar en libertad después de casi una década en prisión. Durante algunos meses René deberá regresar cada domingo a la CAS, como lo hacen los cuatro presos políticos que accedieron en agosto al mismo beneficio.

Comienza a cerrarse un capítulo de la prisión política en Chile, parte importante del proceso de "pacificación" implementado por el primer gobierno de la Concertación (1990-1994) y que tuvo en su mira a tres organizaciones político-militares nacidas antes y durante la lucha antidictatorial: Mapu-Lautaro (1982), MIR (1966) y FPMR (1983). Los cinco presos políticos que cada domingo pernoctan en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) -más los cinco que lo hacen en el Patronato de Reos-son los últimos de un grupo de 82 militantes y simpatizantes que en 1994 fueron trasladados desde diversos lugares del país a la CAS, recinto penal inédito en la historia penitenciaria de Chile tanto por su infraestructura como por el régimen disciplinario riguroso que allí se les aplicó.

Una libertad ganada en alta lucha

Como en toda lucha prolongada, en esta última década y media hubo avances y retrocesos en el camino hacia la libertad. En los primeros años de cautiverio, los presos políticos hubieron de reivindicar la calidad de tales, para contrarrestar la poderosa campaña mediática del gobierno que los tildó de "delincuentes terroristas". Más de treinta huelgas de hambre, algunas de ellas muy prolongadas, dan cuenta de su resistencia al rígido sistema disciplinario impuesto en la CAS. La mitad de estas movilizaciones, realizadas en los últimos cinco años, tuvieron a la libertad como único horizonte.

A partir del año 2000, quienes cruzaron el umbral de la CAS en dirección a la calle lo hicieron tras haber cumplido la totalidad de su condena o una vez que obtuvieron los beneficios intrapenitenciarios -derecho que lograron invariablemente recurriendo a la huelga de hambre. Por último, un grupo accedió a la libertad en virtud de los dos proyectos de ley que el Congreso votó en agosto de 2004 y en julio de 2005. Nada se obtuvo gratuitamente. El gobierno no hizo concesiones, los presos accedieron a la libertad exponiendo los cuerpos y desarrollando ideas.

El papel fundamental de la solidaridad organizada en la libertad de los presos políticos

Los presos políticos siempre contaron con el apoyo abnegado y digno de sus familias. Abogados vinculados al CODEPU y la ODEP desarrollaron también un importante trabajo de denuncia e información, que permitió revertir la imagen distorsionada de los presos políticos que difundía el gobierno y concitó la atención y solidaridad de organismos internacionales como Amnesty International, American Rights Watch y la FIDH.

La fuga en helicóptero de diciembre de 1996 logró sacar a la CAS y los presos políticos del silencio y el olvido. Poco a poco, diversas organizaciones sociales y políticas se sumaron a la solidaridad y comenzaron a visitar a los presos políticos. De esto movimiento surgieron diversas iniciativas que cristalizaron en comités y agrupaciones de familiares y amigos que se movilizaron por la libertad.

El Coordinador por la Libertad se creó a fines de 2001 a partir de la convocatoria que hicieron comités de Suecia y Francia a distintos colectivos y personas que trabajaban por la libertad. Desde entonces, coordinó apoyos y movilizaciones en el ámbito nacional e internacional. A fines de mayo de 2002 el grupo de trabajo estable que funcionaba en el local de la FECH se fijó como único objetivo la libertad de todos los presos políticos.

El método de trabajo del Coordinador se basó en la horizontalidad y la democracia directa y su principal instrumento de lucha fue la movilización. Cabe señalar que el Coordinador estuvo atento a las iniciativas de los presos políticos, pero siempre decidió autónomamente de sus actividades y propuestas. Así, durante estos años, impulsó innumerables iniciativas, convocó a mítines, tocatas, marchas y foros; organizó campañas de rayados, volanteos y papelógrafos; editó boletines y afiches; promovió y participó en foros en poblaciones, universidades y organismos de derechos humanos; impulsó programas radiales; creó una página web; gestionó y se movilizó por el traslado a Santiago de Eric Maichin y René Salfate, y de Rodrigo Morales de la Penitenciaría a la CAS; presionó por el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios e indultos presidenciales; participó en la discusión del último proyecto de ley; se mantuvo en permanente contacto con el Vicario de la Pastoral Social Alfonso Baeza y se entrevistó con algunos parlamentarios y mantuvo informada y activada una red nacional e internacional de solidaridad con la causa de la libertad de los presos políticos.

No hay equivalencia entre presos políticos y violadores de los derechos humanos

Es importante tener presente que la libertad de los presos políticos no es una libertad plena. Mil hilos los mantienen atados a la prisión: continúan bajo vigilancia permanente y amenazados con retornar a la cárcel en caso de reincidencia. Aún hay procesos abiertos en la justicia militar. El otorgamiento

de las libertades condicional depende de la voluntad del ministro de justicia Luis Bates que, haciendo caso omiso de la resolución de la Corte de Apelaciones (adoptada en el mes de mayo por 13 votos contra 1), firma con cuentagotas los decretos respectivos, retrasando de este modo la reinserción de un grupo de compañeros en la vida laboral, familiar y académica.

Por otra parte, los medios de comunicación continúan tratando el tema de manera unilateral y políticamente intencionada. Por ejemplo, en agosto, durante dos semanas, El Mercurio acusó a los PP de infringir la reclusión nocturna. Los distintos medios le han dado tribuna a parlamentarios de la UDI y a políticos de la Concertación, que han sostenido, sin derecho a réplica, que la situación de los presos políticos es equiparable o equivalente a la de los violadores de los derechos humanos (Hernán Larraín en Última mirada, noticiario de medianoche de Chilevisión del 26 de septiembre y en programas de la Radio Universidad de Chile y otras) Larraín sostuvo que unos y otros habrían cometido “crímenes atroces” y habían permanecido durante “largos años” en prisión.

Sin embargo, fue el presidente Lagos quien dio luz verde para hacer de los presos políticos “el pato de la boda” de esta nueva tentativa de impunidad. En efecto, Lagos, que no otorgó indulto presidencial a algunos presos políticos que lo solicitaron por razones de salud, sí indultó en el mes de agosto al degollador y triple asesino Manuel Contres Donaire, autor material del crimen de Tucapel Jiménez cometido el 25 de febrero de 1982. Éste había sido condenado a 7 años de prisión y sólo cumplió un año y medio en una de las prisiones modelos especiales para militares construidas por los gobiernos de Frei y Lagos. Contreras jamás colaboró con la justicia ni dio señales de arrepentimiento. Sin embargo, Lagos sostuvo que lo había indultado por “el bien superior del país”, pues le “parecía que era indispensable dar una señal potente para comenzar a dejar las cosas en el pasado”. Y agregó que los indultos debían incluir “tanto a unos como a otros” y que también en su oportunidad se había indultado “a terroristas que cumplían condena en la cárcel de alta seguridad”.

Fue así como el 6 de septiembre, los senadores de la Concertación Boeninger y Silva Cimma, más senadores de la UDI y de RN presentaron al Congreso una nueva ley que “en nombre de la paz social y la reconciliación” y -según sostiene el proyecto-, “del mismo modo como se han promovido diversas iniciativas que, inspiradas en razones humanitarias, han beneficiado a un conjunto de personas condenadas y procesadas por delitos cometidos - incluso bajo la vigencia del régimen democrático - contra personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad”, favorezca a “los agentes del Estado”.. comprometidos en desapariciones y torturas”. Para ellos, el proyecto propone dos clases de beneficios: “en primer lugar, se establece una pena única de diez años de presidio por la totalidad de los delitos cometidos, quedando sujetos a arraigo y al régimen de libertad vigilada por el resto de la condena original. Adicionalmente, se establece que los sentenciados que, durante el cumplimiento de la condena, cumplieren la edad de setenta años y aquellos que sufrieren una enfermedad grave o incurable, tendrán derecho a la remisión condicional de la pena, siempre que hayan cumplido la mitad de ésta”.

Michelle Bachelet, la candidata presidencial de la Concertación, propuso postergar el debate sobre este proyecto de ley para el próximo período presidencial; de hecho, la iniciativa legal ya fue postergada transitoriamente, por considerarse que éste “no era el momento apropiado”.

Un pasado, un presente y un futuro de luchas

Fueron años, meses y días de esfuerzos, esperanzas y alegrías compartidos, de trabajo diverso, creativo y unitario, de superación de tropiezos, incomprensiones y deserciones. El lienzo histórico del Coordinador, hoy desteñado y hecho pedazos, da cuenta de lo que fue nuestra exigencia activa de LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS.

El Coordinador pone, entonces, término, a cuatro años de trabajo solidario por la libertad de los presos políticos. Este es el último artículo para la página y para la Red solidaria. El próximo domingo 6 de noviembre estaremos por última vez en el Programa de nuestra amiga Alejandra Aravena (22 hrs. Radio Nuevo Mundo).

Todo lo que hicimos y escribimos quedará en la memoria de quienes creyeron en nuestro trabajo y nos ayudaron.

Seguramente la lluvia y el sol borrarán de los muros de Santiago las huellas de nuestra caligrafía, pero perdurarán, sin duda, la amistad, complicidad y cariño fraterno que nos unió.

Como para los presos políticos, se abre para cada uno de los participantes del Coordinador por la Libertad de los Presos Políticos, un horizonte claro y multicolor, un abanico de desafíos, luchas y amores, que cada cual asumirá libre y comprometidamente, según su voluntad y la fuerza motivadora de su propia utopía.

Fraternalmente,

Coordinador por la Libertad de los Presos Políticos

Fuenter: <http://radionumerocritico.cl/pp/index.php>



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos

la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006

